

estime conveniente realizar, entre ellas la extracción de muestras para su revisión o análisis por el Laboratorio Central de Aduanas, pueda autorizar la correspondiente hoja de detalle.

Segundo.—Prorrogar por dos años más a partir del día 1 de septiembre de 1983, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Resinas Sintéticas, S. A.».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26909 ORDEN de 16 de septiembre de 1983 por la que se prorroga a la firma «Glaxo, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Glaxo, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos, autorizado por Orden ministerial de 28 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), modificado por Orden ministerial de 15 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años más, a partir del 1 de septiembre de 1983, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Glaxo, S. A.», con domicilio en paseo de la Castellana, 165, Madrid, y NIF A-08250688.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26910 RESOLUCION de 8 de octubre de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 80.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Huesca.

SORTEO DE «LA HISPANIDAD»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 70493

Consignado a Monzón.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 70492 y 70494.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 70401 al 70500, ambos inclusive (excepto el 70493).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 93

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 49702

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 49701 y 49703.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 49701 al 49800, ambos inclusive (excepto el 49702).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 76011

Consignado a Canovellas.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 76010 y 76012.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 76001 al 76100, ambos inclusive (excepto el 76011).

1.380 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

075	496	958
137	652	965
323	748	971
388	853	978
441	854	980
480	884	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 5

Esta lista comprende 18 464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 194.640 premios, por un importe de 2 800 000 000 de pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

26911 RESOLUCION de 8 de octubre de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de octubre de 1983.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de octubre de 1983, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos a 250 pesetas distribuyéndose 138.312.500 pesetas en 18 384 premios para cada serie.

	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20 000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10 000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de 5 000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 520.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.040.000
2 aproximaciones de 287.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	575.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20.000.000
18.384	138.312.500

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos. Cinco de ellos, que son los utilizados habitualmente, representan de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada bombo contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9, excepto el correspondiente a las decenas de millar que sólo contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7. El sexto bombo contendrá dieciséis bolas, numeradas del 1 al 16.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde